CONSEJERÍA DE HACIENDA

Informe metodológico estandarizado

Estadística de precios medios regionales de ganado vacuno en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Unidad ejecutora

Secretaría General Técnica.

Participación de otros organismos

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Objetivo de la operación estadística

Obtener los precios medios del ganado vacuno para abasto en los mercados representativos. Esta operación se enmarca dentro de las denominadas 'Estadísticas de precios coyunturales de productos agrícolas y ganaderos', operaciones de ámbito nacional promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación censal.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Transacciones de ganado vacuno realizadas en el Mercado Nacional de Ganados de Pola de Siero.

Unidad estadística

La unidad estadística principal en esta operación es la transacción, en los términos establecidos en el punto precedente.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el mes natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual.

Variables estadísticas

- Precios medios del ganado vacuno para abasto, medidos en euros por kilogramo, y desagregados por categoría.
- Precios medios de ganado vacuno para vida, medidos en euros por res, y desagregados según categoría.

Desagregación territorial de resultados

Los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Política de difusión

Calendario de difusión

Mes siguiente al de referencia

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Agricultura y montes > Estadísticas agrarias
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Ganadería > Estadísticas ganaderas
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa >
 Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 01 009, y dentro del sector temático '01 Agricultura y pesca'. Se viene incluyendo de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco de los sucesivos planes de estadística autonómicos.

La materia objeto de estudio de esta operación está incluida en el convenio en materia estadística suscrito entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

